

## ANEXO VIII: OFERTA TÉCNICA

### Expediente 9/2022: Servicio de asistencia sanitaria ambulatoria de rehabilitación en la localidad de Estepona (Málaga)

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un servicio de asistencia sanitaria ambulatoria de rehabilitación en el término municipal de Estepona (Málaga) para dar servicio a la población protegida de Mutua de Andalucía y de Ceuta, MCSS nº 115, Expte 9/2022, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA:**

Señalar con un  la oferta presentada

#### **1. Valoración de la situación y acceso del centro asistencial:**

##### **a) Aparcamiento público a una distancia inferior a 200 metros al centro asistencial**

- Se oferta:** disponibilidad de aparcamiento público (del propio centro o concertado), a una distancia inferior a 200 metros del centro asistencial.
- No se oferta:** disponibilidad de aparcamiento público (del propio centro o concertado), a una distancia inferior a 200 metros del centro asistencial.

**b) Parada de autobús a una distancia inferior a 200 metros al centro asistencial**

- Se oferta:** disponibilidad de parada de autobús a una distancia inferior a 200 metros del centro asistencial.
- No se oferta:** disponibilidad de parada de autobús a una distancia inferior a 200 metros del centro asistencial.

**c) Acceso al centro de personas con discapacidad o dificultades de movilidad.**

- Se oferta:** disponibilidad de zona de paso reservada para facilitar el acceso al centro de personas con discapacidad o dificultades de movilidad.
- No se oferta:** disponibilidad de zona de paso reservada para facilitar el acceso al centro de personas con discapacidad o dificultades de movilidad.

**2. Incremento de profesionales adscritos al servicio (el licitador marcará una de las siguientes opciones):**

- 1 profesional titulado en Fisioterapia
- 2 profesionales titulados en Fisioterapia
- 3 o más profesionales titulados en Fisioterapia



**3. Tratamientos adicionales prestados por el licitador y comprendidos dentro de la tarifa ofertada (marcar la opción/opciones que el licitador oferte, que pueden ser una, varias o ninguna):**

- Diatermia profunda por radiofrecuencia
- Láser
- Equipos de baños de contraste
- Ondas de choque
- Magnetoterapia
- Presoterapia

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_